

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Martes 5 de Octubre.

OBSERVACIONES.

AÑO XII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero, 20. En Portugal, 26. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES
EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS DE MADRID
y en el Centro general de suscripciones y anuncios
Carrera de San Jerónimo, núm. 11, Café de Madrid.

La Pópsala no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 18, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vayan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y de 50 60 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberse renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3401.

EL PROYECTO DEL SR. GIRONA

Dimos ayer un ligero extracto del proyecto del banquero catalán, y cumplimos hacer un no menos ligero juicio, pues no otra cosa consiente el corto espacio de que disponemos.

Notamos, en primer lugar, que acude para garantía a los ingresos mas saneados de la Hacienda, como son los de la contribucion territorial, industrial y de Aduanas, debiendo igualmente hacer observar que de los 183 millones de pesetas que dedica a este servicio, de 157 corre su recaudación a cargo del Banco de España, y si no recordamos mal, el Sr. Girona es presidente de la sucursal de Barcelona.

De donde se colige que si el Banco Hispano-Colonial monopolizo en cierto modo la operacion última de billetes hipotecarios de Cuba, el Banco de España, como en revancha, se resarciria haciendo la conversión.

Es tan solo una hipótesis, como fácilmente se comprenderá, pero que no lanzamos los primeros, pues anda válido este rumor por ciertos círculos. El proyecto del Sr. Girona, aunque habla de Bancos y entidades financieras, con algunas de las cuales tiene muy íntimas relaciones, inclina también las cosas del lado del Banco Nacional.

Estámos desde luego conformes en que el valor tipo sea el 5. No que no sea elevado, porque lo es, pues hoy el dinero está mas bajo que al 5, y por esto suben también tanto los valores. Así, el interior, a 23'30 a que se cotizó ayer, equivale a 69'90, y el exterior a 23'50, vale 70'50; si en lugar del 1 por 100, se diera el 3, como los doses, de pagarse el 6, equivaldrían a 42'02 a 126'06 y los ferros a 140'70 al tipo de ayer de 46'90.

Como se ve, ya ni el 5 puede sostenerse como interés, y apenas si el 4, pues hay tendencia a bajar al 3. Esta depreciación del valor del dinero, va a ser, sin embargo, un estorbo para la conversión, pues los jugadores de Bolsa preferirán el aumento de capital en el juego, porque, como no venga ningún suceso a interrumpir este movimiento progresivo, el consolidado estará pronto al 30, las amortizables al 50 y en camino para el 60 los ferros *si de cosas se trata*.

Mientras esto sucede, es notorio que los tenedores desdenarán el interés del 5 que se les brinda por el crecimiento del capital, que algunos llegarán a triplicar, y desde luego a duplicar casi todos, o sin casi.

Que la conversión que propone el Sr. Girona es favorable en general a los tenedores, no hay por qué decirlo. Como no todos los valores

están sobre la par, un ministro no puede decir pura y simplemente: «En lugar del 6 doy el 5, y el que no quiera, que me traiga los valores circulantes, y los amortizo al contado.» «O en lugar del 5 doy el 4.» Es preciso, que ofrezca ventajas, y este es uno de los graves inconvenientes de la unificación, porque es innegable que las ventajas para el tenedor se traducen en pérdidas para el Tesoro.

Así es que solo las 25 pesetas que por cada 100 de consolidado, ofrece el Sr. Girona en cinco rindes mas que el consolidado actual, ó sea: 25 pesetas de consolidado valen 1'3 y en cinco 1'4. Anúndase a esto las 58 1'3 y 51 1'3 en amortizable sin interés que ofrece a los tenedores de consolidado interior y exterior, respectivamente.

A los de ferros les da 50 en cinco, que producen 2'12, que no producen hoy 1 por 100, y además 116 en amortizable sin interés. Los doses no salen tan beneficiados; verdad es que el Sr. Girona parte del supuesto, si no entendemos mal, del próximo aumento del 1'4 de intereses.

No hay que decir que los tenedores de valores privilegiados salen, como el que más, favorecidos, pues se les da 172 pesetas en cinco, mas de lo que valen ahora, a pesar de cotizarse sobre la par, y además se les regala 38 en amortizable sin interés.

Pues bien, nosotros entendemos que, caso de dar ventajas de capital e interés, tienen que ser mucho mas limitadas, porque al consolidado, ferros y amortizable, sobre todo, se les puede dar superior ventaja que la prenda pretoria, garantía de un Banco y pago trimestral? Pedir mas sería gollería.

Continuaremos.

LABORES AGRÍCOLAS.

PRINCIPIOS DE OTOÑO.

Antes de empezar la vendimia, el cosechero debe ocuparse con solitud en los preparativos necesarios para la recolección; debe procurar que los caminos rurales que ponen en comunicacion las viñas con las bodegas estén en buenas condiciones de tránsito, y que los medios de transporte, envase de uva, vasijas vinarias, prensa, etcétera, etcétera, nada dejen que desear respeto a su buen estado de conservación y limpieza.

La vendimia se verifica próximamente desde últimos de Agosto al 25 de Setiembre en los viñedos de la zona Meridional, ó sea en los de Andalucía, Sur de Valencia, y parte de Murcia, y en los de la región baja de la zona Occidental, que son los del Poniente de Galicia. Desde mediados hasta fin de Setiembre, en los viñedos y parrales de la región baja de la zona septentrional, ó sean los situados en parte de Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas y Navarra, y en los viñedos de las regiones baja y montaña de la zona Oriental que radican en la cuenca del Ebro, Alicante, Valencia, Castellon y Sur de Cataluña.

La recolección en los demás viñedos de las regiones baja y montaña de la zona Oriental, Alto Aragón y parte de Cataluña, y en todos los de la región baja de la zona Central, ó sea en los que se cultivan en ambas Castillas, parte de Extremadura y en la Mancha, suele verificarse durante el mes de Octubre.

Si inconvenientes hay en vendimiar uva verde, de lo cual en España conocemos pocos casos, antes, por el contrario, se cae en el defecto opuesto, al aguardar a que el fruto alcance un grado de madurez exagerada, da lugar en la elaboración de vinos tintos a que estos resulten dulces ó embocados, lo cual deben evitar los cosecheros, porque tal producto es de constitucion defectuosa y da margen a mas de una alteracion, aparte de que un vino tinto de esta clase es de difícil salida, porque, tanto el comprador para el consumo interior, como el extractor para el extranjero, buscan vinos secos, cuyo gusto predomina en todos los puntos de algun consumo.

Basta, pues, un grado conveniente de madurez para proceder a la vendimia. Dos cosas esenciales hay que observar en esta operacion: separar las uvas malas ó echadas a perder de las buenas, y organizar la recolección de manera que las cubas ó vasijas destinadas a recibir vendimia para elaboración de vinos tintos, una vez comenzada su carga, se llenen en el día ó a lo menos en el siguiente.

La vendimia destinada a la fabricación de vinos blancos se lleva directamente a la prensa; el mosto se envasa en toneles exentos de mal gusto y de una limpidez irrepachable; el producto de las últimas prensadas se agrega por igual al mosto pimitivo.

La vendimia destinada a vinos tintos se pisa antes de echarla en el codo, ó sea en la cuba ó vasija de fermentación; en algunas partes se descobaja; esto constituye una pernicioso costumbre, demostrado, como está por insignes etnólogos, que la raspa ó escobajo viene a ser uno de los agentes organizadores, a la vez que conservadores del vino. Cualquiera que sea el estado de madurez de la vendimia, debe encubarse con el escobajo.

Es conveniente tener sumergidas en el mosto las partes sólidas de

la vendimia, evitando se constituya esa especie de montera que desde el principio de la fermentación tiende a formarse sobre el nivel de la masa líquida.

Los mostos mejor equilibrados deben contener por término medio aproximado 80 por 100 de agua y 20 por 100 de azúcar trasformable en alcohol para producir un vino de 13 por 100 de este último principio.

En cuanto a la forma de las cubas de fermentación y la duración de los cubados, varia según las comarcas; en la Rioja se hacen fermentar los mostos en grandes tinajas ó cubas abiertas, y a los cinco ó seis días se extrae el vino; en Castilla la Vieja, Aragón, Cataluña y Valencia se usan comunemente cubas de fábrica revestidas interiormente con baldosa barnizada, y las cubas de asiento, construidas de madera de roble ó castaño, que sirven para la conservación de los vinos; se sigue en ellas el sistema de fermentación a cuba cerrada, y las cubadas duran doce ó quince días en algunas localidades, y hasta dos meses, como sucede en otras de Aragón; en Castilla la Nueva y la Mancha, la fermentación se verifica en las mismas tinajas destinadas a guardar el vino.

No hay quejas mas frecuentes en España que las que se refieren al pago de los maestros de escuela. Tenemos la mas íntima persuasión que todos los empleados de los Ayuntamientos cobran excepto los maestros de instrucción primaria.

¿Qué pudiéramos decir de las Corporaciones municipales que así faltan a las disposiciones vigentes que rigen en la materia?

Si la regla 5.ª de la circular de 13 de Octubre de 1874 dice:

«No se consentirá en manera alguna el abono de los haberes de los empleados municipales sin que a la vez se ordene al de los maestros, exigiendo la más estrecha responsabilidad a los alcaldes que faltaren a este deber. En los pueblos en que hubiere desigualdad en el pago, se hará desaparecer en breve tiempo, aun cuando para ello sea preciso suspender el de los haberes corrientes de los favorecidos.»

Y si las reglas 2.ª y 3.ª de la disposición de 10 de Julio de 1876 termina lo siguiente en su parte dispositiva:

«2. Los alcaldes, como ordenadores de pagos, están en el deber de no autorizar el de todo ó parte del personal de los empleados y dependientes de los Ayuntamientos, sin que al mismo tiempo se satisfaga lo que corresponde a los maestros y maestras de las escuelas municipales, y serán responsables con sus bienes propios y sufragios directos ó indirectamente la letra y espíritu de esta disposición.»

3.ª En la misma responsabilidad incurrirán los cesoreros ó depositarios municipales que hicieren abono de haberes personales en oposicion a lo que previene la regla anterior.»

¿Por qué no se exige la debida

responsabilidad a los funcionarios comprendidos en estos casos? ¿No faltan a lo preceptuado?

¿Por qué, pues, no se les aplica el debido correctivo?

Aunque nuestro pensamiento en este punto es que los haberes de la clase de maestros de instrucción primaria se consignen en los presupuestos generales del Estado, bueno fuera hacer entender por los gobernadores de provincia a los Ayuntamientos el ineludible deber en que se hallan de liquidar y satisfacer los alcances que hayan devengado los segundos padres de la juventud que concurre en los pueblos a las escuelas públicas.

El Figaro, metiéndose a redentor:

«Con punible maldad unos, y otros con candidas ilusiones, corren la voz estos días de una próxima y segura revolución. Podemos asegurar a nuestros lectores que es completamente falsa la noticia; no hay motivo bastante para esa perturbacion social.»

Y El Figaro es periódico democrático. De suerte que es testimonio de mayor excepcion.

El 11 de Setiembre se recibió en la Habana un telegrama de Madrid redactado como sigue:

«El Sr. Elduayen ha enviado al embajador español en Washington una nota conteniendo unas bases aplicables al futuro tratado de comercio ó a un convenio con los Estados Unidos, referentes a los artículos mas importantes de comercio entre estos y Cuba.»

Un colega dice que el señor ministro de Estado ha procurado, sin duda, con este paso dar cumplimiento al precepto legal contenido en el inciso 6.º art. 8.º (aduanas) del presupuesto vigente en aquella isla, cuyo tenor es como sigue:

«El Gobierno negociará igualmente los tratados especiales de comercio que sean necesarios para que se rebaje proporcionalmente el derecho de las harinas extranjeras en beneficio de los derechos que en los puertos extranjeros pagan los tabacos, las mieles y azúcares de la isla, teniendo siempre en cuenta los intereses de la producción nacional.»

Como la Hacienda cubana no puede prescindir de un céntimo, pues hay que enviar millones de pesos de la Península, dicho se está que negociar tratados es tomarse un entretenimiento como otro cualquiera.

Como nosotros no queremos perder el tiempo, hualgan los comentarios.

Las llamadas *irregularidades* se suceden con frecuencia, por lo adoptado medidas que se antepongan a las mismas y no hablen tan en disfavor de la sensatez de un pueblo culto y de una Administración tan pervertida.

Leemos en la *Gaceta de Cataluña* lo siguiente:

«Segun dice un colega, de las oficinas

trando los papeles en el cuarto de doña Adela?

—Tomas, por cierto abuelo.

—Pues entre aquellos papeles habia muchas cartas de él, estaban las señas.

—Pues se ha perdido.

—De seguro a estas horas están ya en poder de la justicia.

—Y mientras de esta manera hablaban los dos criados, sacaron el cadáver de la cama y le pusieron sobre una mesa que estaba preparada, encendiendo las hachas que habia ido poniendo Anacleto en grandes candeleros de metal blanco.

El cuarto de Peralta no tenia puerta de escape; esto desesperaba a Adela, porque para salir tenia que atravesar la estancia donde se hallaba el cadáver.

—Chicos, aquí no teneis nada que hacer; el pobre señor tiene sus luces encendidas, con que irós a descansar un rato; yo vendré a dar

una vuelta de vez en cuando, dijo Anacleto a los criados.

—Hombre me alegro de esa determinacion, porque, francamente, no me gusta mucho velar a los muertos; les he tenido siempre un poco de asco.

—Y yo tambien, contestó el otro.

—Ea! pues, marcha! repuso Anacleto.

Instantes despues Adela essaba sola con el cadáver de su esposo. El reloj de la quinta dio con solemnidad vibracion las doce campanadas que anunciaban la media noche.

moverse, y Adela lanzó un grito de horror, cayendo de rodillas y queriendo cubrirse la cara con las cortinas de la alcoba; pero una fuerza superior la sujetaba, y a pesar suyo no la era posible separar la vista de aquel cadáver livido, que por momentos se iba estirando, contrayéndose todos sus músculos y adquiriendo sus tendones la elasticidad que les faltaba.

Un grito más espantoso aún que el primero se escapó de los labios de la infeliz mujer; temblaba con todo su cuerpo; tenia el cabello erizado, castañeteaban sus dientes como si la agitasen un frío de terciana.

El cadáver adquirió de repente toda su extension; los brazos cayeron a lo largo del cuerpo; las piernas se estiraron desmesuradamente hasta sobresalir de la mesa, y sus ojos abiertos dejaban ver una pupila verdosa, horrible.

Adela volvió a gritar con un es-

preciso aguardar a que todos durmiesen en la quinta para escapar de un peligro y lanzarse en otro; porque, ¿dónde iría sola y a media noche, estando a dos leguas de Madrid?

Nadie en la casa ignoraba ya su crimen, y no podía esperar protección de ningún criado porque todos la aborrecían y en cambio adoraban a Ermelinda como a un ángel.

Desde su escondite oyó como se habia descubierto lo del veneno y rugió de rabia: Anacleto y Manolilla tenían la culpa de su desgracia, y les juró odio a muerte!

Mientras velaban a Peralta los criados tenían su conversacion de la que no se escapó ni una frase al penetrante oído de Adela.

—Pobre señor! dijo uno; ¡ya has descansado! Estaba pasando el purgatorio en vida.

—Tienes razon, Juan! Esa pica-rona de mujer le tenía frito; y para

del Gas Municipal han desaparecido 8.000 y pico de pesetas destinadas para el pago del personal de la segunda quincena del mes de Setiembre. ¡Una irregularidad mas, que importa al mundo!

Las irregularidades dejan siempre huellas singulares, que difícilmente se olvidan, sobre todo cuando se trata de encomiar determinados organismos administrativos.

Dice un periódico: «El establecimiento del sistema métrico decimal se ha suspendido en Madrid, según parece, hasta primeros de Enero próximo.»

De ser cierta esta nueva demora en la adopción del sistema, nos alegraríamos por la tranquilidad que pudiera predominar en las plazas de abastos, aunque el señor marqués de Torneros no sea el que salga mejor librado.

Pero todo esto no determina la resolución de la instancia que tienen elevada al Municipio algunos dueños de tiendas, a consecuencia del establecimiento y contraste de las medidas del sistema métrico que se abraza, que desde hoy nos hacemos partidarios de que por el Estado se administre aquel requisito indispensable.

Hé aquí la opinión que el príncipe de Bismark ha expresado en una de las recepciones habidas en Berlín, hablando de Gambetta, y que publica el periódico alemán *Politik*:

«No sé si el Sr. Gambetta quiere ser presidente del Consejo de ministros; pero de lo que estoy persuadido es de que no quiere aceptar este puesto; aspira al de tribuno popular ó al de presidente de la República. Una vez dueño único del Poder supremo llevaría, año a su país, al menos a la República, al abismo y a la ruina. El Sr. Gambetta tiene la iniciativa de las frases que deslumbran, pero no de las ideas que exaltan. Sabe encender la hoguera, pero no sabe conservar el fuego que despide. No será después de él cuando venga el diluvio, porque él será la personificación del diluvio en cuanto ejerza un poder limitado. Lo que debe hacer Francia es construir de antemano «su arca de Noé», a fin de que pueda poner a salvo sus bienes de mala valía y precio.»

En la torre llamada de la Infanta, recientemente adquirida por la Diputación de la provincia de Zaragoza para instalar en ella la estación vinícola durante el tiempo que dura en aquella capital el Congreso floxérico, se ha dado ayer un espléndido lunch, con el propósito de probar los vinos que se hayan enviado por los cosecheros aragoneses al Congreso. De este modo, las ilustraciones extranjeras se convencerán de las injustificadas medidas adoptadas, especialmente por Francia, para la importación de los vinos españoles.

Mucho celebramos que las prevenciones a todo lo que produce nuestro suelo, y que parece dificultar el mas lato desarrollo comercial en países lejanos, vayan calmandose, y se convengan las casas que precisan de nuestros artículos, que estos en España no se adulteran mas que por los mismos emisionados que vienen a la Península Ibérica a fin de explotarlos y desacreditar los productos de nuestros agricultores.

Ayer llegó a Madrid el concejal Sr. Cervera, y ya algunos periódicos de la noche, *La Epoca* entre ellos, celebran el término de la cautividad del expediente relativo a la necrópolis, que dicho señor ha tenido y aun tiene desde hace tantos meses en su poder.

Esperamos, pues, que con la lle-

gada del conocido oculista y la luz que sobre ese expediente arrojara la discusión acordada por el Ayuntamiento, verá el público marchar el expediente como sobre ruedas.

Nosotros creemos que sobre las ruedas que marchará el expediente de que se trata serán las de la mas pesada de las carretas, por la razón sencilla de que el señor marqués de Torneros ha de encontrar un motivo para detener el asunto algunos meses mas, toda vez que en él siempre a S. E. le sugiere su preclaro ingenio una nueva idea de imprescindible trámite para que el expediente se ultime adornado con todos los requisitos de un protocolo interminable.

El tiempo, que es el mentor de los mayores adelantos, solo podrá ser la palanca mas poderosa que impulse la conveniencia de la construcción que tanto se encarece, sin que ni el alcalde, ni nadie, puedan sacar el expediente de la famosa necrópolis del pantano en que se halla sumergido.

Cuando los barrios extremos de la capital de España se hallen libres de la atmósfera pestilente que les envuelve a consecuencia de los cementerios que en el centro de los mismos se levantan, quizás no exista un solo individuo de la generación presente.

Pero, a pesar de nuestra desconfianza, vemos en un periódico de hoy la siguiente noticia:

«Dice un periódico que ayer remitió el Ayuntamiento al ministerio de la Gobernación el expediente relativo al cementerio general del Este, reclamado por el señor ministro.»

Parece que este expediente, añade el mismo colega, sufrirá algunas notables variaciones que han de redundar en beneficio de las condiciones de la necrópolis.

Aunque los propósitos del señor Romero y Robledo son conocidos en lo que respecta a este particular, el expediente no saldrá del estado de cautividad en que se halla hace ya tanto tiempo, debido todo ello a la actividad del señor alcalde y a la de algunos señores concejales de nuestro Ayuntamiento, que parecen haber venido a la vida Municipal dispuestos a contrariar sistemáticamente los numerosos deseos del vecindario de Madrid, siempre inocent en proponer votos a quienes no los han merecido, ni creemos puedan merecerlos en lo sucesivo.

Hé aquí el extracto de la primera sesión del Congreso floxérico, que publica el *Diario de Avisos*, de Zaragoza:

«Expone el Sr. Graells que Francia y Portugal fueron invadidas por la flojera por sorpresa, cosa que no se sabe, hasta que Mr. Planchon hizo su viaje al Norte de América y escribió en su libro, no solo el parásito que hoy ocupa al Congreso, si que el modo de vivir y desarrollo del mismo. «Hemos averiguado, dice, en cambio, después de conocer la flojera, que el hombre tiene a veces que bajar la cabeza ante ser a de clases muy inferiores, y que probablemente la epidemia no desaparecerá de Europa hasta que los europeos no dejen la América.»

La plaga cundió, según el Sr. Graells, por inercia de los portugueses: en Portugal ocupa la flojera formidables posiciones, gracias a la formación pizarrosa sobre que descansan los viñedos. Y el caso es que nuestras inmediaciones a Portugal son viñas que ofrecen a la flojera abundancia espesa. Por fortuna, en Salamanca y en toda la frontera portuguesa se se preparan a la lucha contra el azote.

También España ha sido invadida por sorpresa: la provincia de Málaga fue víctima del parásito mientras las Cortes españolas votaban la ley de defensas.

Y el caso es que allí no hay remedio posible: ni la quema de las vides, ni los

insecticidas, obran en aquel terreno sin igual, que solo permite el aislamiento como única esperanza. En cuanto al Ayuntamiento, el Sr. Graells cree que hace tres ó cuatro años sufre la flojera.

No debe desmayarse por eso, dice el Sr. Graells, ante los progresos del azote, y termina dirigiéndose al Congreso una excitación energética, para que sin levantar mano estudie detenidamente la cuestión.

Mr. Planchon ha comenzado luego a hacer la historia de la invasión floxérica en América, dando cuenta de sus estudios en Panamá, y entreteniéndose en señalar los puntos de Tolouse, Marsella, Loire, etc., invadidos hasta hoy.

El orador expuso los diversos medios que se han puesto en práctica para impedir que cunda la plaga.

Mr. Planchon ha continuado definiendo los términos de la cuestión, y ha declarado que desea que el Congreso concilie en sus resoluciones los diversos intereses que juegan en el asunto.

El representante de Austria, baron de Prato, ha expuesto luego el estado de la plaga en Alemania é Italia, salutando al Congreso.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Campillos.

Otra declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Granada y el juez de primera instancia de Baeza.

Gobernación.—Real orden disponiendo que, durante la ausencia de D. Gregorio Cruzada Villamil, se encargue de la dirección general de Correos y Telégrafos D. Gabriel Fernandez de Cadróniga, director general de Administración local.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

Zaragoza 4 (4 15 tarde).—El gobernador al presidente del Consejo de ministros:

«El ministro de Fomento pasó ayer el día en el Bocal, donde fue obsequiado por la Junta del Canal Imperial, con un espléndido almuerzo, regresando a Zaragoza a las siete y media de la tarde, después de haber salido embarcado desde aquel punto hasta Rivasorada, en que tomó el ferrocarril.»

Por la noche asistió al teatro Pignatelli. En la mañana de hoy ha asistido a la finca donde se proyecta establecer la estación vinícola; allí se sirvió un delicado desayuno, en el que los representantes extranjeros, así como los de las provincias, tuvieron ocasión de probar los diferentes vinos producidos del país, preparados al efecto por la comisión gestora del Congreso floxérico, donde se pronunciaron elocuentes y eruditos discursos.

A las diez ha empezado a recibir corte en el Palacio del capitán general, y esta noche en el tren-correo salgo acompañando a S. E. con dirección a Alhama y al Monasterio de Piedra, donde permanecerá solo hasta mañana por la tarde, siendo un pensamiento tomar el tren correo en la madrugada de pasado mañana y regresar a Madrid, donde llegará a las ocho de la mañana del miércoles próximo.

El señor ministro se encuentra altamente satisfecho de las muestras de simpatía y adhesión que hacia el Trono y el Gobierno de S. M. lleva recibidas desde su entrada en esta población.

Bilbao 4 (9 50 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Ha reventado una caldera de vapor en la fábrica de fundición de los señores Ibarra, ocasionando la muerte del maquinista, que se encontraba encima de la caldera cargando la válvula, y la de un peon, que se hallaba a cien metros de distancia.»

Ha habido además un herido grave y cuatro leves.

La caldera se levantó de su lecho, recorriendo horizontalmente cien metros, viniendo a chocar en el estribo del puente de la Oremers, cuyo estribo derribó por completo, a pesar de tener un espesor de 7 metros, en el sentido del choque.

La explosión ha sido ocasionada por descuido del maquinista que dejó cerrado el grifo que comunica el vapor con las demás calderas y máquinas.

Los desperfectos son de alguna consideración, pero podrán continuarse los

trabajos de la fabrica esta misma mañana.»

Las principales declaraciones que contiene el brindis del Sr. Castelar, pronunciado en el banquete de Alcaira, son las siguientes:

«Acepto, dijo, toda la responsabilidad de mi conducta pasada.»

Los hechos demuestran que no estoy solo, como se dijo cuando publiqué el Manifiesto que, fechado en París, dirigí a los catalanes al elegirme diputado, en el que indicaba que quería mucho ejército, libertad religiosa, clemencia mantenido por el Estado, pero ajeno a las luchas de la política, el jurado en toda su plenitud, la soberanía nacional en constante ejercicio, el sufragio popular en toda su extensión, la enseñanza gratuita y obligatoria y un ejército reclutado en la totalidad de los españoles.

Que hay que cerrar, dijo, el período de las revoluciones y de las transiciones forzadas, hermanando el orden con la libertad.

Recordando sus actos anteriores, declaró que en la juventud luchó unido a los progresistas, con los que hoy no quiere relaciones de ninguna clase. Estos han sabido sacrificar su fortuna, su sangre, y luchar con valor; pero han sido impacientes, defecto que en política cuesta caro.

Dijo que vio con disgusto el fin de las Cortes Constituyentes, marchándose los monárquicos.

Condenó el cantonalismo y la anarquía, declarando que mató a la federación, bombardeándola con gran tranquilidad de espíritu.

Que no hizo oposición al duque de la Torre, porque temía lo que venía detrás.

Que cree conveniente un cambio de política en sentido liberal.

Que los partidos liberales no deben ni pueden hacer revoluciones, sino esperarlas de arriba.

Prim, Serrano y Topeta, dijo, no hicieron la revolución; la hicieron los Gobiernos anteriores al 68.

Basta que el partido democrático esté cruzado de brazos para que triunfe su ideal impulsado por las circunstancias.

«Ved, añadió, dónde está el estado mayor de Sagunto, no en la oscuridad del Cónovo es un estadista de talento colosal y de gran patriotismo, pero tiene un defecto grave, el de querer gobernar como si viviéramos en la primera mitad de este siglo, y por ello es, en mi concepto, el primero y mas poderoso de los revolucionarios.»

Reclamó el apoyo de los desesperados, aludiendo a los fusionistas, anunciándoles que seran recibidos con júbilo en el campo de la democracia.

Condenó la política actual de Francia, indicando temores de que pueda perderse la República por el camino emprendido.

Terminó pidiendo la formación de un gran partido nacional, sin dictaduras ni violencias, siendo la expresión fiel del país juicioso, trabajador y honrado, declarando que, no solo no conspirará nunca, sino que tambien rehusará el Poder, si esta no se le ofrece la Representación genuina y verdad de la nación española.

Ocioso es decir que el eminente orador fué insistentemente aplaudido con calor y entusiasmo.»

De *La Correspondencia de España*:

«Dice un periódico de oposición: «El *Diario Español*, nos asegura que ni el Gobierno ni el señor ministro de Hacienda han soñado jamás en la impropria unificación de la Deuda; que así se constata de una manera cierta, y nos puede dar todo género de seguridades sobre este punto.»

«Agradecemos a nuestro apreciable colega la atención, y hubiéramos visto con gusto que añadiera tales seguridades a la de que las daba «completamente autorizada.»

«Decimos esto porque hay algun otro periódico ministerial que no es tan explícito como *El Diario Español*.»

La Correspondencia puede afirmar autoritadamente que cuando digan los periódicos sobre el asunto, ya sean ministeriales, ya de oposición, será de su propia cuenta, puesto que el pensamiento del ministro de Hacienda respecto del supuesto arreglo y unificación de la Deuda, si es que existe este pensamiento, es un secreto para todos.

«Dice la *Gaceta Universal* de anoche sobre un incidente que supone ocurrido en el Palacio con motivo de la recepción: «Está prevenido por reales órdenes, que no debe desconocer el Sr. Cánovas,

que en los besamanos y recepciones oficiales, el primer lugar corresponde a los capitanes generales, reconocidos como primeras autoridades, pero el señor presidente del Consejo, que no perdona medio para reformar inveteradas costumbres, en el acto oficial á que nos referimos, ha hecho de modo que antes que los capitanes generales, hayan entrado en la régia estancia el Consejo de Estado y el Consejo Supremo. Los señores marqués de la Habana, Jovellar y contralmirante Rubalcaba, terminada que fué la ceremonia, manifestaron á todos sus amigos el disgusto que les proporcionaba la conducta del presidente del Consejo de ministros.»

«Comentándose el hecho esta tarde en los círculos políticos, decían algunos que no es fácil adivinar qué se propone el Sr. Cánovas promoviendo conflictos con determinadas personas, precisamente en ciertos actos solemnes.»

«No tiene razón nuestro colega. El cargo que formula es contra el señor Cánovas del Castillo, es evidentemente injusto.»

«El Sr. Cánovas del Castillo no ha tenido mas noticia del conflicto que la versión de nuestro estimado colega. Suponer otra cosa, es querer invertir al jefe del Gobierno con facultades que no tiene dentro de la casa del rey, y que son exclusivas del mayordomo mayor.»

«Por lo demás, si el caso se hubiese consultado al Sr. Cánovas, dicho se está que su opinión habria coincidido con la dispuesta por el jefe superior de Palacio, en un todo conforme con la ley del Consejo de Estado, hecha en tiempo del general O'Donnell y refrendada por el expresado hombre público, siendo presidente del Consejo de ministros.»

«Véase, pues, con qué falta de fundamento se atribuye al Sr. Cánovas del Castillo intervención en un asunto completamente extraño á su misión de jefe del Gobierno, y con qué desconocimiento de la ley escrita se trata de formular una protesta por haber ocupado el Consejo de Estado, en la recepción de ayer, el puesto á que tiene perfecto derecho.»

«En este mes se procede ya á la operacion de siembra de cereales en los terrenos montañosos, y aun se aprovecha la sazón producida por las lluvias para sembrar en las localidades secas y aun en las algo húmedas, empezándose por los granos de mas temprana madurez.»

«Las condiciones de una buena siembra, son: que el terreno esté convenientemente labrado y abonado, semilla buena, repartida con uniformidad y enterrada á dos ó tres centímetros de profundidad en época de sazón oportuna.»

Bajo una buena apariencia, las semillas suelen contener gérmenes de enfermedades, tales como la «cárris, tizon, cornezuelo, etc., cuyo desarrollo destruye ó compromete las cosechas, y como es difícil descubrir su existencia, lo mas prudente es suponer que existen y someter las semillas á una preparación adecuada para destruir aquellos.»

«Uno de los medios usados á este objeto es el encalamiento de las semillas con lechada de cal; se prepara esta con 120 ó 130 litros de agua, 10 ó 12 kilogramos de cal y 2 1/2 de sal comun, y se sumerge en ella la semilla, que luego se deja secar y queda ya preparada para la siembra.»

«La Sociedad de Medicina Dosiométrica de Madrid celebra la solemne inauguración de sus sesiones hoy martes, á las ocho y media de la noche, en el local de la Academia Médico-Quirúrgica (callejón de Preciados, 3).»

«El secretario general, doctor don Manuel M. Carreras Sanchis, leerá la reseña de los trabajos del año anterior; el Sr. D. Juan Acosta, sub-inspector de Sanidad de la Armada, el discurso inaugural, terminando el acto con un discurso del presidente de la Sociedad, D. Bel-domero Gonzalez Vellador.»

que se vea como ni aun después de muerto el infeliz puede descansar a gusto, se ha quedado encogido como estaba.

—Y, ¿qué será eso, hombre?

—Los tendones que no tienen elasticidad. Como llevaba tanto tiempo en esa postura... Y últimamente soportaba sus dolores con mucha paciencia; diríase que el pobre estaba esperando ya este momento, y no quería quejarse ofreciendo sus dolores a Dios.

—Dicen que ha sido muy malo, y su enfermedad era un castigo del cielo.

—¿Qué mas castigo que haber tenido a una serpiente por mujer?

—Pues han sido dos: tal era su culpa. Mató a disgustos a su primera mujer, que era una santa, y la segunda le mata a él; y no ha sido malo que se han descubierto a tiempo sus mañas, que si no es por Manolilla que estaba escondida en el guarda-ropa y la vió echar el

veneno en el vaso, la señorita Ermelinda hubiera muerto á estas horas.

—¡Miren! la picarona, qué manera quería heredar todas sus riquezas! ¿Sabes que Manolilla mereció un premio?

—¡Ya lo creo! dijo el otro criado; como tambien Anacleto, que la sorprendió en la huerta con ese bandido que se llevaba las alhajas.

—Por fortuna ya estarán los dos criminales en poder de la justicia.

—Como los encuentren, no será malo.

—Doña Adela ha debido escaparse a Madrid, y claro está que se habrá ido a casa de él; pero don Manuel, como es tan astuto, ha mandado ya gente para que los prendan.

—¿Y quién sabe dónde vive ese tunante?

—¡Vaya si lo saben! No has visto tú al señorito Valerio regis-

trando en el libro de los criminales.

CAPITULO XIII.

Castigo del cielo.

da de un temblor nervioso producido por el miedo.

Y en verdad que su situación era horrible; empezaba a pagar sus infamias y le costaban bien caras.

Cuando salió de la alcoba, se aterró al contemplar el livido rostro del difunto, que tenía un aspecto horroroso. Quiso apartar los ojos de él, pero no podía; la pareció que le acusaba de su ingratitude, recordándole uno por uno todos los dias amargos que le hizo pasar en su misera existencia.

Su cabeza ardia, y estaba pálida como el cadáver de su marido; sus dedos, crispados, sujetaban con fuerza una silla donde se apoyaba para no caer, y permanecía inmóvil en la puerta de la alcoba sin atreverse a dar un paso, con los ojos chispeantes y fijos con expresión fatídica en aquel cadáver, que tenía las piernas encogidas y las manos juntas.

De repente, el muerto empezó

Cuando el eco de la última vibración de la campana se hubo extinguido en el espacio, Adela probó a dejar su escondite; pero con la frialdad del suelo y la inmóvilidad que tuvo que guardar por espacio de tantas horas, estaba entumecida, con los miembros doloridos y sin fuerza para abandonar aquella postura.

Mucho trabajo le costó salir, escapándose roncós ayes de su pecho. Dos ó tres veces habia sacado la cabeza, y vió que estaba sola con el cadáver; esto la dió un poco más de ánimo y se sentia acometi-

do a los criados.

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

—¿Qué quieres, Adela?

El señor ministro de Fomento regresará mañana á Madrid. El director general de Instrucción pública quedará probablemente en Zaragoza para presidir las sesiones del Congreso filoxérico hasta su terminación.

Hé aquí la Encíclica de Su Santidad, según un despacho de Roma:

«El día 2 se publicó la Encíclica de Su Santidad, fechada el 30 de Setiembre, que hace extensivas á toda la Iglesia las fiestas de San Cirilo y San Metodio, Apóstoles de los eslavos, con rito doble menor y misa propia.

La Encíclica confirma al mismo tiempo la fecha del 5 de Julio fijada por el Papa Pío IX para la fiesta de los dos Santos. La Encíclica recuerda además las súplicas dirigidas en favor de su canonización por muchos obispos durante el Concilio Vaticano y el cambio que ha sobrevenido en la situación política de los eslavos. Cuenta también la historia de los dos Santos, su apostolado en Bosnia, Herzegovina, Bulgaria, Servia, Galitzia y aun Rusia, recordando la solicitud que han mostrado siempre los Papas hacia los países eslavos.

El Papa, al terminar, da gracias á la Providencia, que le ha permitido demostrar á los eslavos su afecto paternal.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 21'975 al contado, y 23'05 á fin de mes. Operaciones. Cambio dudoso.

El día 29 del mes próximo pasado descargó sobre el pueblo de la Pezaza (Granada) una furiosa tormenta que tuvo consternado á aquel vecindario durante las tres horas que duró.

A las cinco de la tarde comenzaron las nubes á arrojar copiosa lluvia; los relámpagos, las exhalaciones y los truenos, sin cesar sucediéndose; los ríos, las ramblas y los barrancos desbordados, inundaron sembrados y caminos. Al estruendo de la tempestad unióse el del derrumbamiento de puentes y presas y el de caídas de los árboles.

Según noticias recibidas de Lisboa, un gran incendio ha destruido el hotel llamado de Gibraltar, una de cuyas habitaciones ocupaba el cónsul de España, que á duras penas ha podido salvar su equipaje.

Anoche, según anunciamos, celebró sesión la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Se dió cuenta en ella de diferentes dictámenes relativos á obras de reparación y conservación de monumentos artísticos, y quedó aplazado el relativo á la cesión á las oficinas de la Deuda del local de la calle de Alcalá, que hoy ocupa la Academia.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que D. Emilio Refondo suspenda los trabajos de instalación de líneas telefónicas entre las dependencias municipales, hasta que se dicte una disposición de carácter general para todas las provincias sobre concesiones de redes telefónicas, que tiene en estudio el Gobierno.

Las líneas telegráficas de Aragón, Cataluña y Andalucía se encontraban esta tarde interrumpidas por efecto del temporal.

Hoy á las once ha llegado á Alhama de Aragón el señor ministro de Fomento, de donde saldrá esta tarde para el Monasterio de Piedra.

A las tres y media de la tarde han llegado á Madrid S. M. el rey y los señores duques de Montpensier.

En la estación del Norte fueron recibidos por la real familia, el presidente del Consejo de ministros, gobernador civil y otras autoridades.

En el tren correo de Zaragoza han llegado hoy á Madrid los contralmirantes de la Armada señores Pezuela y Lobo, el ex-ministro de Hacienda D. Santiago Angulo y el marqués de Villalobar.

En el correo de Andalucía ha llegado la señora marquesa de Loring.

El express del Norte ha llegado con hora y media de retraso.

En este tren han venido 35 licenciados del ejército de Cuba, que han sido alojados en el cuartel de Traneuntes.

S. M. la reina madre ha ido esta tarde á la posesión de Vista Alegre.

CÓDIGO PENAL

(CONTINUACION.)

CAPÍTULO VIII.

De los daños.

Art. 586. Son reos de daño, y están sujetos á las penas de este capítulo, los que en la propiedad ajena causaren alguno que no se halle comprendido en el anterior.

Art. 587. Serán castigados con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, los que causaren daños cuyo importe exceda de 2.500 pesetas:

1.º Con la mira de impedir el libre ejercicio de la autoridad ó en venganza de sus determinaciones; bien se cometiese al delito contra funcionarios públicos, bien contra particulares que, como testigos ó de cualquiera otra manera, hayan contribuido ó puedan contribuir á la ejecución ó aplicación de las leyes.

2.º Produciendo por cualquier medio, infección ó contagio en ganados.

3.º Empleando sustancias venenosas ó corrosivas.

4.º En cuadrilla ó despojado.

5.º En un archivo ó registro.

6.º En puentes, caminos, paseos ó otros objetos de uso público ó comunal.

7.º Arruinando al perjudicado.

Art. 588. El que, con alguna de las circunstancias expresadas en el artículo anterior, causare daño cuyo importe exceda de 50 pesetas, pero no pase de 2.500, será castigado con la pena de arresto mayor.

Art. 589. El incendio ó destrucción de papeles ó documentos cuyo valor fuere estimable, se castigará con arreglo á las disposiciones de este capítulo.

Si no fuere estimable, con la pena de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en su grado medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Lo dispuesto en este artículo se entiende cuando el hecho no constituya otro delito mas grave.

Art. 590. Los daños no comprendidos en los artículos anteriores, cuyo importe pase de 50 pesetas, serán castigados con la multa del tanto al triple de la cuantía á que ascendieren, no bajando nunca de 125 pesetas.

Esa determinación no es aplicable á los daños causados por el ganado y los demás, que deben calificarse de faltas, con arreglo á lo que se establece en el libro tercero.

Las disposiciones del presente capítulo solo tendrán lugar cuando al hecho no correspondan mayor pena, á tenor de lo determinado en el art. 537.

CAPÍTULO IX.

Disposiciones generales.

Art. 591. Están exentos de responsabilidad criminal, y sujetos únicamente á la civil, por los robos sin violencia ni intimidación en las personas, los hurtos, defraudaciones ó daños que recíprocamente se causaren:

1.º Los cónyuges, ascendientes y descendientes, ó aines en la misma línea.

2.º El consorte viudo respecto de las cosas de la pertenencia de su difunto cónyuge, mientras no hayan pasado á poder de otro.

3.º Los hermanos y cuñados si viven juntos.

La exención de este artículo no es aplicable á los extraños que participaren del delito.

TÍTULO XVI.

DE LA IMPRUDENCIA TEMERARIA.

Art. 592. El que, por imprudencia temeraria ejecutare un hecho que, si mediare malicia, constituyera un delito grave, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en su grado mínimo; y con arresto mayor en sus grados mínimo y medio, si constituyere un delito menos grave.

Al que, con infracción de los reglamentos, cometiere un delito por simple imprudencia ó negligencia, se impondrá la pena de arresto mayor en sus grados medio y máximo.

En la aplicación de estas penas procederán los tribunales según su prudente arbitrio, sin sujetarse á las reglas prescritas en el art. 80.

Lo dispuesto en el presente artículo no tendrá lugar cuando la pena señalada al delito sea igual ó menor que las contenidas en el párrafo primero del mismo, en cuyo caso los tribunales aplicarán la inmediatamente inferior á la que correspondiera, en el grado que estimen conveniente.

TÍTULO XVII.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 593. Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, á la perpetración de los delitos comprendidos en este Código, incurrirán en la pena inferior en dos grados á la señalada al delito.

Telegramas.

Génesis 4. Esta mañana ha llegado á esta ciudad, con objeto de visitar á su yerno, Canisio, que se halla preso en casa, el general Garibaldi.

Los periódicos se ocupan mucho de este viaje.

Roma 4. El Gobierno ha enviado algunas tropas á Génova ante la eventualidad de que se intente un golpe de mano en favor de Canisio.

Londres 4. Todos los ministros han regresado hoy á esta capital.

París 4. El representante de Chile en esta capital no ha recibido aun la confirmación de la destrucción de la Comandancia por los peruanos.

Stagusa 5. Lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, es esperado hoy aquí de regreso de Ostingia.

Se cree que el almirante ha llegado á un acuerdo con el príncipe Nicolás de Montenegro para un ataque combinado contra Dulcino, si los albaneses, á pesar de las órdenes de la Puerta, se resisten á entregar la plaza.

Londres 5. Algunos periódicos dicen que la escuadra inglesa, aun en el caso de que le falte el concurso de las fuerzas navales de las demás potencias, auxiliará á los montenegrinos para arrojar de Dulcino á los albaneses.

París 5. Un despacho de Génova dice

que se temen desórdenes en aquella ciudad por parte del partido avanzado con motivo de la llegada de José Garibaldi. Ayer se adoptaron precauciones militares, reforzándose la guardia de la cárcel donde está preso el yerno del general.

La actitud de este contra el actual Ministerio italiano es cada vez mas violenta.

Mañana se elevarán instrucciones á los prefectos de todos los departamentos de Francia para la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas no autorizadas, dejando en suspenso la resolución de las cuestiones sometidas al tribunal de conflictos.

Berlín 5. Se asegura que existe una nota diplomática según la cual el Gobierno francés ha manifestado que estaba dispuesto á no separarse del acuerdo de las demás potencias sobre la cuestión de Oriente; pero que no puede en manera alguna tomar parte en ninguna demostración que exceda de los límites de una acción diplomática.

París 5. Se va á dar la mayor publicidad á los acuerdos del Consejo de ministros de hoy sobre las corporaciones religiosas, á fin de que puedan pedir la autorización que se les exige.

Al efecto se propone que se les conceda un breve plazo para pedir la indicada autorización.

Varios prefectos han sido llamados á París para recibir mañana del ministro del Interior instrucciones verbales acerca de la aplicación del segundo decreto relativo á las órdenes religiosas.

Londres 5. Los últimos telegramas de la India anuncian que Candahar está seriamente amenazado de otro ataque por parte de los afganos.

Nora. El servicio telegráfico está retrasado por efecto del temporal, y no se han recibido aun los despachos de esta tarde.

Miscelánea.

Con el título de *Legislación de Puertos* acaban de publicar los señores García del Real, Beatabol y Martínez Pardo, auxiliares del ministerio de Fomento, una notable compilación de las disposiciones relativas á tan importante ramo, extensiva también á las generales de obras públicas, expropiación forzosa y otras, relacionadas todas con el asunto principal de libros.

La mera enunciación de este trabajo basta para comprender su utilidad y sus ventajas, no solo para los que por deber ó por especulación se dedican á las obras ó por puertos, sino también para todos los que deseen tener un cabal conocimiento del derecho positivo en lo que á este punto se refiere.

Esta noche tendrá lugar en el Liceo-Capellanes el debut del célebre artista chino Lidg-Look.

Hemos oído hablar repetidas veces de los ejercicios que este artista ejecuta, y verdaderamente nos ha sorprendido.

La empresa, por otra parte, está haciendo sacrificios para satisfacer al público, y este, á no dudarlo, corresponde con su galantería á premiar aquellos.

En el despacho de billetes de este teatro hay un anuncio que dice: «Aquí no hay revendedores.»

¡Cuándo veremos otro igual en los teatros de Apolo, Variedades, Relava y Martini!

Hemos recibido el núm. 290, correspondiente al día 1.º de Octubre, del ilustrado periódico *El Porvenir de la Industria*.

Esta elegante revista, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos, los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripción en Barcelona es de 80 rs., y en el resto de España 100.—Redacción y Administración, plaza de San Sebastian, 15, segundo.—Barcelona.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósito ha acordado para el día 8 los siguientes, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósito necesarios, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, al 7 1/2 por 100, carpetas números 932 á 939 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 4.670 á 4.678 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.475 á 4.484; primero de 1876, carpetas 4.092 á 4.103; segundo de 1876, carpetas 3.835 á 3.847; primero de 1877, carpetas 3.621 á 3.635; segundo de 1877, carpetas 3.415 á 3.430; anualidad de 1878, carpetas 3.358 á 3.373; primera de 1879, carpetas 3.284 á 3.299; segundo de 1879, carpetas 2.981 á 3.000.

Seccion comercial.

Medina del Campo 3 de Octubre.

El mercado de hoy ha estado animadísimo, concurriendo gran cantidad de cereales y de ganados.

El tiempo sigue bochornoso, produciendo multitud de enfermedades, que tienen á los pueblos convertidos en cementerios vivos, predominando entre las enfermedades reinantes las fiebres intermitentes, que degenerando en perniciosas, causan más víctimas que las epidemias que tanto aterrorizan, por la rapidez con que se propagan.

Hace falta agua en bastante cantidad, para que el labrador pueda cultivar y preparar el terreno para la siembra, y para que la humedad no sufra tanto por los calores estemporáneos que hacen.

Peñafiel (Valladolid) 4 de Octubre.—Empezán los mercados á verse animados y concurridos, sosteniéndose los granos al precio siguiente:

Trigo de 41 á 43 rs. fanega; centeno de 20 á 23; cebada de 17 á 19; avena de 12 á 14; algarrobas de 19 á 21; yeros de 20 á 22; garbanzos de 120, 150 y 200, según clase.

Patatas á 5 rs. arroba.

Vino tinto, á 12 y 14 rs. cántaro.

Fuente-sauco (Zamora) 3 de Octubre.—Trigo de 41 á 42 rs. fanega; cebada de

23 á 24; centeno de 25 á 26; algarrobas de 20 á 22; garbanzos de 160 á 240.

Vino de 16 á 18 rs. cántaro.

Plasencia (Cáceres) 3 de Octubre.—Hé aquí las cotizaciones que han regido en este mercado:

Trigo de 44 á 47 rs. fanega; centeno de 33 á 31; cebada de 28 á 27; avena de 20 á 21; garbanzos de 70 á 100; alubias de 72 á 80.

Patatas de 2 1/2 á 3 rs. arroba.

Arroz de 29 á 34.

Pimiento de 70 á 80.

Sandías de 2 á 1 1/2.

Aceite de 52 á 54 rs. cántaro; vino blanco de 3 á 40; tinto de 28 á 30; vinagrá de 12 á 14.

Villareayo (Burgos) 4 de Octubre.—Trigo á 44 rs. fanega; hembrilla á 46; rojo á 40; alaga á 48; comun á 38; maíz á 34; centeno á 30; cebada á 22; algarroba á 38; yeros á 32; lentejas á 6; alubias á 70; garbanzos superiores á 170; regulares á 140; medianos á 130; habas á 38; muelas á 50.

Melgar de Fernamental (Burgos) 3 de Octubre.—El trigo se ha pagado en estos almacenes á 40 rs. fanega y lo de sembrar á 48 y 50 rs. fanega; cebada á 18 y 19; morcajo á 29 y 30; yeros á 28 y 30; avena á 14.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba.

Herrera de Pisuerga (Palencia) 3 de Octubre.—Trigo á 41 1/2 rs. fanega; centeno á 25; cebada de 20 á 21; algarrobas á 24; yeros á 28; lentejas á 40; alubias de esta huerta á 120; garbanzos superiores á 200; regulares á 140; medianos á 115.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 14; salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 13; de tercera á 8; cascarrilla á 6; echaduras á 8.

Patatas á 4 rs. arroba.

Ganados: Bueyes de labor á 1.200 reales cada uno; novillos de tres años á 1.300; añejos y añejas á 500; vacas cotrales á 500; corderos al destete á 45; de seis meses á 80; de un año á 120; de año y medio á 220; ovejales á 40; emparejadas á 76; carneros á 48; corderos á 22.

Lanas: Blanca fina á 50 reales arroba; basta á 46; negra fina á 48; basta á 44; pieles de cabrito á 80 reales docena; de cordero á 48.

Fermista (Palencia) 2 de Octubre.—El mercado celebrado en esta villa estuvo bastante concurrido, habiendo ingresado de 500 á 600 fanegas de trigo, y de 350 á 400 de las demás semillas, cuyos precios fueron de 42 á 43 1/2 las 92 libras de trigo; la cebada de 20 á 24 fanega; muelas de 45 á 50; lentejas á 40; yeros de 29 á 30; garbanzos á 160.

Patatas á 4 1/2 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 47 rs. cántaro (para fuerza de la población); aguardiente anisado á 34; vino á 14; vinagre blanco á 18; petróleo á 80 rs. caja de dos latas.

Burgos 2 de Octubre.—Precios al detall: Trigo, entrada buena, de 39 á 43 rs. fanega, según clase; para panaderos de 43 á 45; alaga de 41 á 42; centeno de 26 á 28; cebada de 21 á 23; avena de 12 á 14; yeros de 31 á 32.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15.

Patatas á 3 rs. arroba.

Lana colchonera limpia á 104; paja á 1 1/2.

Valladolid 3 de Octubre.—Trigo de 42 á 43 1/2 rs. las 94 libras; centeno de 24 á 24 1/2 rs. las 90 libras.

En el Canal han entrado 1.110 hectólitros de trigo, pagados á 10'87 pesetas los 43'24 kilos.

En los Almacenes generales de Castilla han entrado 444 hectólitros de trigo que se pagaron de 10'50 á 10'75 pesetas los 43'24 kilos; 111 hectólitros de centeno de 6 á 6'12 pesetas los 41'40 kilos.

Vitigudino (Salamanca) 2 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo barbilá á 32 rs. fanega; cebada á 20; centeno á 22.

Harina de primera á 19 rs. arroba.

Líquido: Vino á 19 rs. cántaro; aceites á 70.

Ganados: Bueyes de labor á 1.400 reales uno; novillos de tres años á 1.200; añejos á 400; vacas cotrales á 700; corderos al destete á 50; de seis meses á 90; de un año á 140.

La Seca (Valladolid) 3 de Octubre.—El viñedo ha mejorado bastante con estas calores, prometiendo ser bastante regular la cosecha. Los cereales encalmados, y se cotizan á los siguientes precios:

Trigo comun á 42 rs. fanega; centeno á 22; cebada á 22; algarrobas á 20; garbanzos superiores á 200.

Líquidos: Vino blanco de 17 á 19'50 reales cántaro; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 28.

Toro 4 de Octubre.—Las existencias de vino de la anterior cosecha, según cálculos de personas competentes, se hacen subir á la cifra de 50.000 cántaros de vino bueno; los precios de este caldo tan estimado en las provincias de Asturias, Leon y Valladolid, fluctúan entre 18 y 24 rs. los mas superiores; de los datos adquiridos resultan que salen diariamente de 800 á 1.000 cántaros de vinos buenos; quedan ya muy pocas existencias.

Zamora 2 de Octubre.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo de 46 á 48 rs. fanega; centeno de 26 á 28; cebada de 18 á 20; algarrobas de 22 á 24.

Palencia 2 de Agosto.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo año de primera de 47 á 48 rs. fanega de 92 libras; cebada nueva de 18 á 19; avena vieja de 16 á 17; yeros á 40; garbanzos de 180 á 185; alubias de 80 á 84; titos nuevos de 44 á 48.

Huerca-Overa 2 de Octubre: Trigo de 35 á 42 rs. fanega; cebada de 16 á 20; maíz de 42 á 46.

Vigo 3 de Octubre.—En el mercado se detallaron los frutos á los siguientes precios:

Habichuela blanca á 20 rs.; trigo á 16'50; centeno á 10; maíz á 13; habichuela de color á 12; cebada á 11.

Jerez 3 de Octubre.—Trigos de 46 á 50 rs.; cebada de 20 á 28; garbanzos gordos á 180; habas de 23 á 35; alverjones de 35 á 38.

Pamplona 4 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta capital:

Trigo á 22'37 rs. roba y á 19'88 pesetas hectólitro; avena á 8'75 y á 6'21; cebada á 10'50 y á 9'34; habas duras á 20'25 y á 18; beza á 14 y á 12'44; aiscol á 15'75 y á

14; giron á 12 y á 10'68; alholva á 18'50 y á 16'44.

Pontevedra 2 de Octubre.—Los precios que han regido en el mercado de esta capital han sido los siguientes:

Habichuelas blancas á 18 rs.; trigo á 16; centeno á 10; maíz á 10; habichuelas de color á 13; cebada á 10.

Nota interesante.

El robo equivale á 23 3/4 libras para Navarra; el cahiz 2'15 libras para Aragón; la cuartera 70'30 litros para Cataluña é islas Baleares, y la fanega 55'50 libras para las demás comarcas.

Seccion religiosa.

SANTO DE MANAÑA.

San Bruno, fundador.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Presbiteros Naturales de Madrid.

A las diez habrá misa mayor y por la tarde á las seis completas, y procesion de reserva.

Continúan celebrándose por la tarde á las seis, en el oratorio de Olivar, la octava del Santísimo Sacramento, y dirá hoy el sermón D. Sebastian Urrea.

Continúan celebrándose por la tarde las novenas de Nuestra Señora del Rosario en San José y en Santa Catalina de Sena, y la de la Virgen del Pilar en la parroquia de San Andrés.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 4.	Del 5.
Renta perp. 3 por 100.	23'30	22'95
Idem fin de mes.	22'42	23'95
Idem fin del próximo.	23'55	23'30
Pequeños.	23'25	23'00
Renta perp. exterior.	23'50	23'55
Pequeños.	00'00	23'10
Deuda amort.—2 0/0.	42'02	41'70
Pequeños.	41'30	41'92
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	78'00	00'00
Bonos del Tesoro.	99'95	99'60
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Reaga. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	101'00	101'00
Oblig. del Banco y T.º	100'00	101'00
Idem en pequeños.	101'50	101'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeños.	00'00	0

IMPRENTA.

CALLE DE LAS HUERTAS, N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Imprenta de EL POPULAR, Huertas 59

BIBLIOTECA

CONSTRUCTOR, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y QUÍMICAS EXACTAS.

D. MARCIAL DE LA CÁMARA VALLEJO

ARQUITECTURA DE VITRUVIO

8 pesetas el tomo de cada año.

Grande rebaja á los suscritores en la adquisición de obras técnicas.

ESPARTO MENSUAL.—EDICION DE LUJO

Par semestre. 12 pesetas

Idem en Cuba, oro. 25 y 31

Idem Filipinas, id. 25

SUPLEMENTO

REVISTA TÉCNICA

PRIMER TRIMESTRE, 312 PÁGINAS, 7 LÁMINAS Y 34 GRABADOS

TRATADO TEÓRICO-PRACTICO

Agromensura y Arquitectura legal

En rústica. 10 pesetas

En tela. 11.75 idem

Descuento á los señores libreros en proporción del pedido.

Los pedidos de estas obras se hacen en las principales librerías, ó á DON MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid, acompañando el importe y una peseta para el certificado de agromensura.

Se remiten prospectos detallados á quien los pida.

AGENDA

NOVENO AÑO

LEYES Y JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACIONES

5 pesetas

Años 1871 al 76. 8 pesetas cada año

COLECCIONES LEGISLATIVAS

DESDE 1870 A 1876

EXPOSICION DE PARIS DE 1878

EL PALACIO DEL TROCADERO

TRADUCCION DE D. G. Y A.

DESCRIPCION AMENA Y DETALLADA DE SU MONUMENTAL OBRA, LA MAS IMPORTANTE DE SU TIPO EN EL MUNDO

UN TOMO EN 8.º MAYOR. 5 PESETAS

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

2.ª EDICION AUMENTADA. 2 PESETAS

CARTILLA

MÉTRICO-AGRARIA

CON LAS MEDIDAS DE TODAS LAS PROVINCIAS

2.ª EDICION AUMENTADA. 2 PESETAS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE OBREROS

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Preparado con Quina y con Cacao

El "VIN DE BUGEAUD"

ESTA COMPOSICION TIENE POR BASE EL VINO DE MALAGA

tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del extranjero, lo recomentan diariamente contra las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de la sangre, Pírdida seminal, Afeciones nerviosas de todas clases (Neuritis), Hemorragias pasivas, Escorbuto, Afeciones escorbúticas, Fiebre biliosa, Diarreas crónicas, Convalecencias de todo género de enfermedades.

Este medicamento conviene además de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

LA GAZETTE DES HOPITAUX, L'UNION MEDICALE, L'ABEILLE MEDICALE han reconocido su superioridad sobre todos los demás vinos.

PARIS

Por mayor: LEBEAULT, HATET & C.º Por menor: Farmacia LEBEAULT

RUE DE PALESTRO, 29 53, RUE RABAUMUR.

En Madrid: surte los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sorbo, 31.

Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, Padró, plaza Real, 4; Genové, Ramba del Centro, 3.

En Bilbao: Q. de Pinedo, y las principales Farmacias.

BRONQUITIS - RESFRIADOS - CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por caracoles numerosos. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que puede contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.

UNOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D. FOURNIER

Vasijas todas que padecían del pecho, ensayadas las Capsulas del D. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado.

Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sorbo, 31, MADRID, surte los pedidos

Por menor: Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcera, y bodega, Mayor 93.

EL YERNO.

Hecha una edicion aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en folletín de EL POPULAR, se pone á la venta á 8 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores á EL POPULAR, dirigiéndose á la imprenta de este periódico.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposicion de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES.

CINCO CLASES DE CAFES MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

IMPORTANTISIMO

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.

Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 p. r. 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico y en la librería de la vinda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 8.



Agua Figaro.—La mejor tintura para cabellos y barba. La mas facil de emplear sin lavado.—L. B.ª Dornier Nouvelle, Paris.—Madrid: Saveria Sordo, 31; Borges, Arrenal 28, y Villalon, Fuencarral, 29. (3.348)

DICCIONARIO ADMINISTRACION ESPAÑOLA

COMPILACION de la novisima legislacion de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la Administracion pública.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

3.ª edicion.

Se han repartido ya catorce volúmenes de 450 á 500 páginas cada uno, y el 35.º y último saldrá á la mayor brevedad. Los volúmenes llevan de dos en dos foliacion seguida para que la encuadernacion se haga en ocho gruesos tomos de 960 á 1.000 páginas cada uno de los siete primeros, conteniendo el último de 500 á 700. Cada volumen, por suscripción, cuesta 6 pesetas ó 12 el tomo completo. Reunidos tres para suscribirse, se rebaja el 8 por 100; reunidos seis, el 15, y desde 12 en adelante 25 por 100.—Con el último volumen se va á publicar la lista de señores suscritores.—Los pedidos se dirigen al autor, calle del Arco de Santa María, 41, tripleado, en Madrid. (3.450)

Lecciones de Clínica Médica,

precedidas de la Leccion inaugural del curso de Patología interna en la Facultad de Medicina de Paris dada en 20 de Marzo de 1879: por el doctor Miguel PETER, profesor de Patología interna en la Facultad de Medicina de Paris, médico del Hospital de la Caridad.

El quasi cum sores vilis lampada tradunt. (LUCRACIO)

Segunda edicion, revisada, corregida y aumentada. Traducida por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, etc.

Se ha repartido el cuaderno 10.º

Esta importante obra consta de 10 cuadernos, que se repartirán con regularidad uno al mes.

Todo suscriptor que desde luego quiera recibir la obra completa (dos tomos en 3.ª mayor, de que consta la obra), su precio es 27 pesetas en Madrid, y 29 franco de porte, para toda España.

Se hallará de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, n.º 10, Madrid, y en todas las librerías del reino. (3.468)

Códigos y leyes vigentes.

ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley de caza, de expropiacion forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una.

Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

EL DRAMA DE LA VIDA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Este libro es una de esas obras que están llamadas á regenerar las familias, y á estirpar los grandes vicios que conspiran contra la felicidad y bienestar de aquellas.

Quien lleno de ilusiones encantadoras y de las más lisonjeras esperanzas se lanza al mundo para gozar de ellas, y solo encuentra desencantos ese puede en *El Drama de la Vida* hallar un guia para no caer en el sensualismo y después en el materialismo, para dar por fin en el existencismo más desconsolador, puesto que en esa situacion el ser humano ni encuentra mundo con quien vivir, ni tierra que habitar. Tambien el que ha llegado á esa situacion de incredulidad puede encontrar el remedio en esa obra, recobrando su perdida fé por medio de su regeneracion.

Esta obra debe figurar, por lo tanto, en un lugar preferente de la biblioteca de las familias.

Se compone de un elegante volumen en o mayor octavo, y su precio para los suscritores de *Los Dos Mundos* es el de DOCE REALES en Madrid y VEINTE en provincias, y para los no suscritores 16 y 20 respectivamente.

Los pedidos con letra de fácil cobro al autor, CALLE DE LOS CAÑOS, num. 3, segundo, derecha, Madrid. (3.481)

MAQUINAS PARA LA REDUCCION DE UVA A MOSTO

Presnas ROUYER, por freno, á palancas múltiples, de sólida y perfecta construcción, funcionan en el reducido espacio de 3 metros cuadrados. En el aparato más poderoso de su género en presna y mas barato de precio, según el cuadro comparativo inserto en el *Diario de Agricultura Práctica*, de París, 2 de Setiembre de 1876, el cual justifica que las presnas Rouyer, como mayores, son superiores en construcción, presion y siempre en precio barato, á las de Samain, Decombe y Mabilie.

Mas pormenores en Madrid, Redaccion de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15; en Valladolid, D. M. Díez y Díez, calle 20 de Febrero, núm. 6, almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas pesos y medidas y vino del Pago Fuente-la-Mona. (3.480)

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Ofrece la finca, por su situacion y condiciones especiales, asient oportuno á fabricas de destilacion de todo género, labranza y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicacion con la poblacion.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

VENTA DE LA RENOMBRADA VINA-JOSA Y REPUTADA BODEGA EN ELLA, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo luto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotacion industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejera-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, guas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTISIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periódicas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que, si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fenix. Tradicionalista.

El Mundo Politico. Moderado-histórico.

El Conservador. Ministeriales.

La Integridad de la Patria. Ministeriales.

La Iberia. Constitucionales.

La Mañana. Constitucionales.

El Figaro. Demócratas.

La Nueva Prensa. Demócratas.

La Union. Demócratas.

El Popular. Independiente.

NOTA.—Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga Director de EL CONSERVADOR, en sus oficinas, Colapagos, 13; 2.ª derecha, Madrid.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales linea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desearan de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

Tambien pueden dirigirse á la AGENCIA ESCAMEZ, Preciados, 35.

Especialidad en martillos PARA MACHACAR PIEDRA EN CARRETERAS.

El herrero Antonio Fernandez, residente en Fuentes de Nava, provincia de Palencia, con una constancia nada común y con la relacion amistosa de un quinceño profundo, ha logrado templar el acero fundido, de que hace sus imborrables martillos con un grado de perfeccion que son superiores á todos los construidos hasta la fecha.

Son hoy ya conocidos en varias partes de España y del extranjero, y el que quiera convencerse de la verdad, que haga á prueba, y de fijo que los preferirá á cuantos conozca.

Precios: las dos libras y media á 18 reales; los dos de dos libras á 14 reales, y de libra y media á 11. No se sirven pedidos sin recibir su importe.

Depósitos: en Madrid, en casa de D. José Fernandez, en Palencia, en casa de D. Santiago Lopez Calvo, y el Principal, en casa del Fabricante, Fuentes de Nava. L.º—279

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR BUENAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.906)

INIMITABLE DESCUBRIMIENTO.

Poderoso cosmético perfeccionado para la cabellera.

ACEITE DE BELLOTAS PRIVILEGIADO

Es el único cosmético vegetal que los 60 siglos han producido para conservar, nutrir, desarrollar, lustre, desenrojar el cabello y la barba, reproducir el perdido, contener la caída, ocultar y precavar las canas, los dolores nerviosos, reumáticos y costipados de cabeza, fortificar la memoria y desarrollar el entendimiento. Se vende á 6, 12 y 18 rs. franco en la